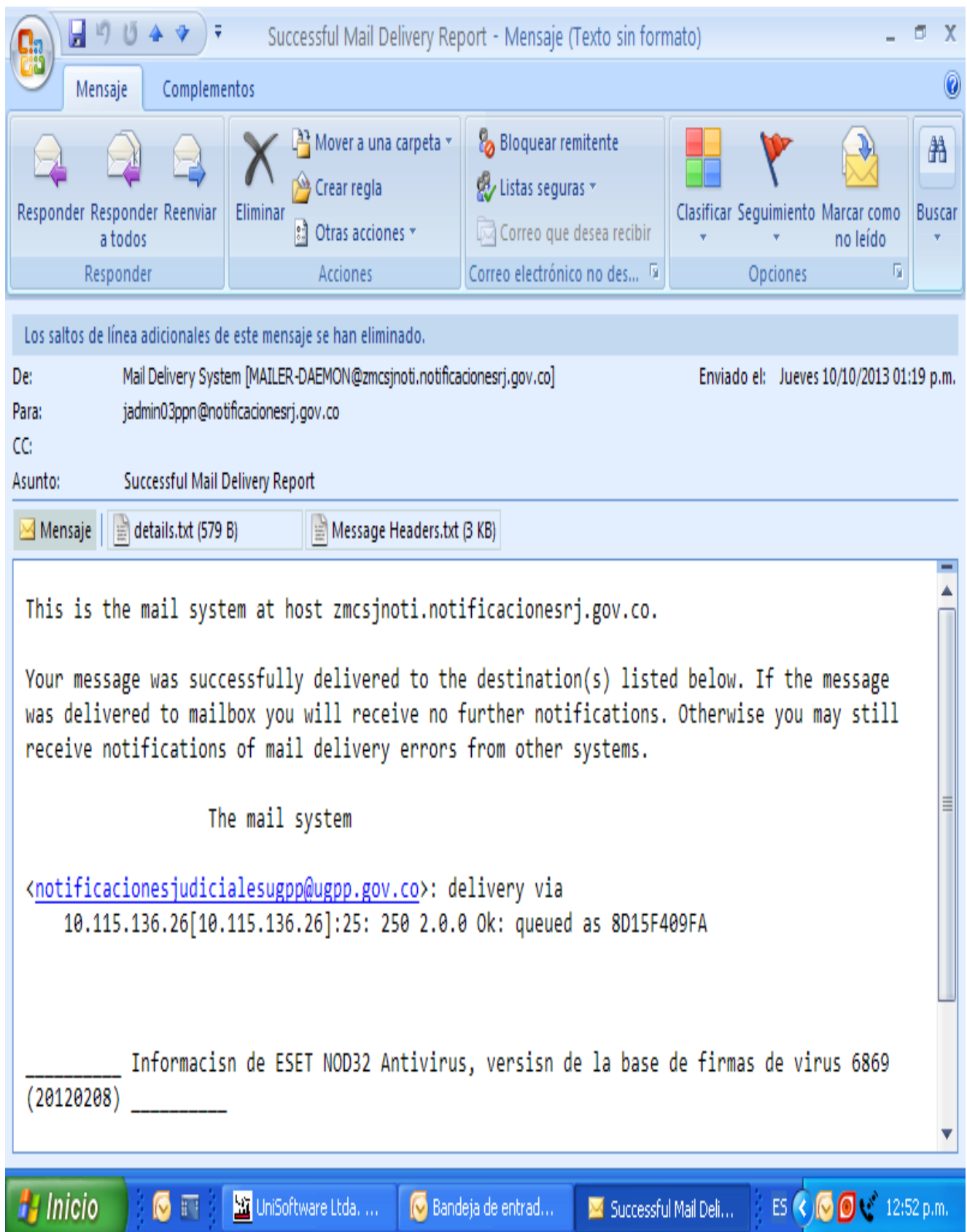




NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE...M

Mensaje

Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos

Responder

Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones

Acciones

Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir

Correo electrónico no des...

Clasificar Seguimiento Marcar como no leído

Opciones

Buscar

De: JUZGADO TERCERO [jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co]

Enviado el: Jueves 10/10/2013 12:51 p.m.

Para: UNIDAD ADMITIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL UGPP (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

CC:

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2013-132

Mensaje

2013-132 AUTO.pdf (124 KB)

2013-132 DDA.pdf (213 KB)

Ref: MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE: 190013331003201300132-00
DEMANDANTE: MARIA IRENE ORDOÑEZ ITAZ
DEMANDADO: CAJANALEICE EN LIQUIDACION - UGPP

De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 402 DE FECHA 18 DE JUNIO de 2013, que Admite la Demanda dentro del Proceso citado en la Referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Inicio

UniSoftwar... Elementos ... Documento... NOTIFICA... ES 12:53 p.m.